

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.648

Miércoles 6 de Mayo de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1757677

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 20209910195 EXENTA, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020

El Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 20209910195, de fecha 20 de marzo de 2020, ha dispuesto lo siguiente:

Establecer, a contar de la fecha de la resolución y hasta que la autoridad lo determine las siguientes medidas para el funcionamiento de las Oficinas de Partes del Servicio de Evaluación Ambiental, en relación a la recepción de documentación:

1. Todos los requerimientos, informes, solicitudes y cualquier otra documentación que la ciudadanía requiera ingresar al Servicio de Evaluación Ambiental a través de las Oficinas de Partes de la Dirección Ejecutiva o de las Direcciones Regionales según corresponda, deberá hacerlo de forma digital a las direcciones de correo electrónico indicadas a continuación, y con las especificaciones que se señalarán.

2. Las direcciones de correo electrónico, para los efectos indicados en el numeral anterior, son las siguientes, de acuerdo a la dependencia que se señala:

Dependencia	Dirección de Correo Electrónico
Oficina Partes SEA Tarapacá	oficinapartes.sea.tarapaca@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Antofagasta	oficinapartes.sea.antofagasta@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Atacama	oficinapartes.sea.atacama@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Coquimbo	oficinapartes.sea.coquimbo@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Valparaíso	oficinapartes.sea.valparaiso@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA O'Higgins	oficinapartes.sea.ohiggins@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Maule	oficinapartes.sea.maule@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Biobío	oficinapartes.sea.biobio@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Araucanía	oficinapartes.sea.araucaania@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Los Lagos	oficinapartes.sea.loslagos@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Aysén	oficinapartes.sea.aysen@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Magallanes	oficinapartes.sea.magallanes@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Región Metropolitana	oficinapartes.sea.rm@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Los Ríos	oficinapartes.sea.losrios@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Arica	oficinapartes.sea.arica@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Nuble	oficinapartes.sea.nuble@sea.gob.cl
Oficina Partes SEA Santiago DE	oficinapartes.sea@sea.gob.cl

3. Los requerimientos que se efectúen a través de las mencionadas casillas deberán efectuarse desde una dirección de correo electrónico válida, acompañando la pertinente solicitud en un archivo digital en formato PDF, con toda la documentación anexa que se requiera, no pudiendo pesar en su totalidad más de 30 megabytes.

4. Las presentes medidas tendrán vigencia hasta que esta autoridad lo determine, siempre que se mantengan las circunstancias excepcionales que las motivan, en los términos descritos en la parte considerativa de la presente resolución.

CVE 1757677

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

El texto íntegro de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en:

- Sitio web www.sea.gob.cl.

Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental.

